



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

11001020500020250232400

La Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del **Dr. JUAN CARLOS ESPELETA SÁNCHEZ**, «... *Se resuelve la acción de tutela promovida por la UNIÓN SINDICAL OBRERA DE LA INDUSTRIA DEL PETRÓLEO - USO contra la SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA, trámite que se hizo extensivo a las partes e intervenientes dentro del proceso ordinario laboral con radicado n.º 08001-31-05-001- 2015-00343-01. RESUELVE: PRIMERO: DECLARAR LA IMPROCEDENCIA la acción de tutela impetrada. SEGUNDO: NOTIFICAR esta decisión a los interesados en la forma prevista en el artículo 30 del Decreto 2591 de 1991. TERCERO: REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, si este fallo no fuere impugnado.* »

Por lo tanto, se pone en conocimiento a **LUIS ALFREDO MEJIA QUIROZ, WILFRIDO GRANADOS GUERRERO, JOSE ALEXANDER HEWITT** y a **TODAS LAS PARTES E INTERVINIENTES** que se puedan ver afectadas con la decisión que se establezca esta acción de tutela y en el **proceso n.º 08001-31-05-001- 2015-00343-(00)01**.

Se fija en la página web <https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/> de la Corte Suprema de Justicia el 14 de noviembre de 2025 a las 8:00 a.m.

Vence el 14 de noviembre de 2025 a las 5:00 p.m.

Atentamente,


LUIS EDUARDO RADILLA RUBIO
Oficial Mayor